

1 - DATOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO:

NÚMERO: 194	FECHA: 27/11/2023
TIPO DE CONTRATO: MÍNIMA CUANTÍA	MODALIDAD CONTRATACIÓN: DIRECTA

2 - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

- Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993).
- El responsable de la dependencia respectiva en su calidad de supervisor, revisará que la información incluida en el Acta de Inicio, sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno.

3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO:

OBJETO:	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUDIO COMO RECURSOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS, ACCIONES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE REALIZA LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA PARA LA PROMOCION, DIFUSION Y DIVULGACION DEL PROGRAMA "YOPAL ES MÚSICA, JOROPO, ARTE Y LITERATURA" EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "YOPAL CIUDAD SEGURA"
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN:	04 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 de diciembre de 2023
CONTRATISTA:	DELTA SOLUCIONES T.I SAS
NIT DEL CONTRATISTA:	901452076-7
REPRESENTANTE LEGAL:	ERIC SANTIAGO HERNANDEZ ROJAS
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.007.599.097
SUPERVISOR:	RONALD AUGUSTO PINTO FLECHAS
INTERVENTOR:	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	YOPAL-CASANARE
ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA

VALOR:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$27.650.700)
ANTICIPO:	
SI: NO: X	PORCENTAJE DE ANTICIPO:
VALOR ANTICIPO: (\$)	
FORMA DE PAGO:	El Instituto pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: MEDIANTE UN (1) PAGO ÚNICO equivalente al 100% del valor total del contrato, una vez se haya cumplido con la ejecución de la totalidad de actividades

contempladas, previa presentación de informe final de actividades, presentación de la factura, acta de inicio, acta de liquidación, certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y demás documentos exigidos por el sistema de Gestión de Calidad del Instituto.

Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Para el pago el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE	DESCRIPCIÓN
1.	SI	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
2.	SI	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
3.	SI	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
4.	SI	Entrada al Almacén del Instituto.
5.	SI	Factura o documento equivalente.
6.	SI	Evaluación de proveedores
7.	SI	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
8.	SI	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
9.	SI	Informe Final de Supervisión.
10.	SI	CD o Archivo magnético que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Los pagos se realizarán conforme al PAC del instituto.

En la ciudad de Yopal a los 04/12/2023 días del mes de diciembre de 2023, en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, se reunieron, **RONALD AUGUSTO PINTO FLECHAS**, SUBDIRECTOR DE CULTURA, en calidad de Supervisor del contrato; y **DELTA SOLUCIONES T.I SAS** con 901.452.076, representada legalmente por **ERIC SANTIAGO HERNANDEZ ROJAS**, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 1.007.599.097 expedida en Yopal-Casanare, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de MÍNIMA CUANTÍA No 194, suscrito el 27 de noviembre de 2023 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descrito en la cláusula 15 del contrato.

4 - SOPORTES FINANCIEROS: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

No. CDP: 00000323		FECHA CDP: 27 de octubre de 2023		
CODIGO RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR
2.3.2.02.02.009.33.03	0401	Servicio de Promoción de actividades Culturales 1.2.4.3.02	SGP	\$27.650.700

No. RP: 2023000494		FECHA RP: 04 de diciembre de 2023		
CODIGO RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR
2.3.2.02.02.009.33.03	0401	Servicio de Promoción de actividades Culturales 1.2.4.3.02	SGP	\$27.650.700

5 - SOPORTES TRIBUTARIOS: PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NÚMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
231603	Estampilla Pro- Cultura	27 de noviembre de 2023	\$232.000
231603	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	27 de noviembre de 2023	\$697.000

6. AFILIACIÓN ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES)

ADMINISTRADORA	FECHA	CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE DE COTIZACIÓN
----------------	-------	-----------------	--------------------------

7 - SOPORTES JURÍDICOS: GARANTÍA ÚNICA

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en el contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, la cual fue constituida así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL		NÚMERO DE PÓLIZA: BY-100038810	
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	27/11/2023	02/06/2024	\$2.765.070,00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/11/2023	02/12/2024	\$5.530.140,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	27/11/2023	02/12/2024	\$5.530.140,00

8 - CONSTITUCIÓN DE ANTICIPO

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en:

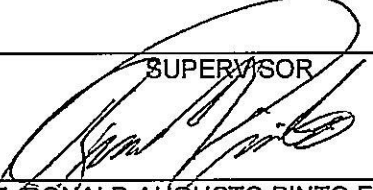
A NOMBRE DE	No. CUENTA SEPARADA	No. PATRIMONIO AUTÓNOMO	ENTIDAD BANCARIA	% ANTICIPO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Se adjuntar Certificación bancaria y/o copia de contrato de fiducia.

Nota: Si se tratare de un contrato de los señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, "(...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...)", el Contratista actuará con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal - ICTY-.

Una vez verificada la información diligenciada, luego de leída y aprobada la presente acta, las partes acuerdan dar inicio al CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 194 del 27/11/2023 referenciado, en consecuencia, esta acta quedará perfeccionada y produce plenos efectos.

Para constancia se firma por los intervinientes en Yopal - Casanare, a los 04 días del mes de diciembre de 2023

CONTRATISTA	SUPERVISOR
	
NOMBRE: ERIC SANTIAGO HERNANDEZ ROJAS C.C 1.007.599.097 Yopal-Casanare R/L: DELTA SOLUCIONES T.I SAS NIT: 901.452.076-7	NOMBRE: RONALD AUGUSTO PINTO-FLECHAS CARGO: SUBDIRECTOR DE CULTURA